



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS SEGURILLA-CERVERA DE LOS MONTES

El Presidente de la Mancomunidad de aguas Segurilla-Cervera de los Montes, hace saber:

Que ha quedado elevado a definitivo la modificación de la tasa que se relaciona a continuación, así como la aprobación de la modificación de la correspondiente Ordenanza reguladora de la misma, cuyo texto modificado se publica a continuación:

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

La cuota tributaria es el resultante de la aplicación de las siguientes tarifas:

EPÍGRAFE 1º:

La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia o autorización de acometida a la red general y/o inicio del suministro de servicio se exigirá por una sola vez y de acuerdo en la cantidad única de 60,00 €/acometida.

EPÍGRAFE 2º. Obras de acometidas:

- Acometida agua 25 mm PE y contador: 235,64 € + I.V.A.
- Acometida agua 32 mm PE y contador: 250,36 €+ I.V.A.
- Acometida agua 40 mm PE y contador: 308,14 €+ I.V.A.
- Cambio de ubicación contador: 130,56 €+ I.V.A.
- Verificación Contador: 61,65 €+. I.V.A.
- Tasas de reconexión suministro: 25,00 € + I.V.A.
- Instalación contador 13 mm: 95,31 €+ I.V.A.
- Instalación contador 20 mm: 117,61 €+ I.V.A.
- Hasta 10 metros de longitud máxima de la zanja: 72,97 €/mi. + I.V.A.
- De 10 a 20 metros de longitud máxima de la zanja: 65,68 €/mi + I.V.A.
- De más de 20 metros de longitud máxima de zanja: 58,38 €/mi + I.V.A.
- Si la zanja es en la acera, la tarifa será de: 59,49 €/m + I.V.A.

EPÍGRAFE 3º:

La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro se determinará en función de las siguientes tarifas:

Tarifa doméstica:

Cuota fija/trimestre y cliente: 9,983 €, más IVA.

Todos los metros cúbicos/trimestre: 1,333 €/m³, más IVA.

Tarifa uso Riego Los cepos: Los que se refieren al consumo de agua no potable del Pozo Los Cepos del Ayuntamiento de Segurilla.

Todos los m³ cúbicos/trimestre: 0,484 €/m³, más IVA.

Para los uso Los Cepos, y por tratarse de tarifas de agua no potable, los abonados que deseen acogerse a ellas deberán solicitarlo por escrito, justificando debidamente su petición. No podrán acogerse a las tarifas Los Cepos aquellos abonados con deudas pendientes por suministro de agua potable.

Compete exclusivamente al Excmo. Ayuntamiento de Segurilla, directamente o a través del concesionario del servicio, resolver a la vista de los datos presentados por los abonados, la tarifa que será de aplicación en cada caso

Tarifa conexión "Vereda de Cervera": La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia o autorización de acometida a la red general y/o inicio del suministro de servicio de los clientes situados en la llamada "Vereda de Cervera", se exigirá por una sola vez y de acuerdo en la cantidad única de 79,539 €/cliente .

Tarifa uso "Vereda de Cervera": Tarifa de utilización de agua potable de los clientes situados en la llamada "Vereda de Cervera".

Cuota fija/trimestre y cliente: 6,37 € +IVA..

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento en el art. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de marzo, por el que e aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Mancomunidad de Aguas Segurilla-Cervera de los Montes, 7 de noviembre de 2022.–El Presidente de la Mancomunidad, Pablo Barroso Corrochano.

N.º1.-5698